



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Bienestar Social
Dirección General de Servicios Sociales y Consumo

05.-CA/LC

Vista la documentación presentada por D. Javier Iñigo Urbina en representación de la Entidad Asociación "Boreal" Miranda de Ebro (Burgos) solicitando inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Castilla y León, esta Dirección General ha acordado inscribir a esa Entidad arriba indicada en dicho Registro con el número 09/1094, asimismo se inscribe entre otros al Centro dependiente de la citada Entidad denominado Asociación "Boreal" con el número 091094360/082 todo ello de conformidad con lo establecido en la Orden de 24 de Enero de 1.985, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establece dicho Registro.

Lo que se notifica informándole que contra la presente Resolución puede interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 38.1 de la Ley 1/83, de 29 de Julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, en relación con el art.122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, a 16 de Febrero de 1.990

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO



Pilar Martín González

Fdo.: Pilar Martín González